

CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA Y PROGRAMAS SOCIALES.

Hoja 1 de 8

AUDITORÍA NÚMERO:
CE/FORTASEG-
HUAMANTLA/2021.

INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍA.

Entidad: Ayuntamiento de Huamantla Tlaxcala.	Ejercicio Presupuestal: 2020
Programa: Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México y. en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función (FORTASEG).	

Informe de Auditoría.

Dependencia auditada:	Ayuntamiento de Huamantla, Tlaxcala.
Tipo de auditoría:	Financiera y de Cumplimiento.
Período revisado:	Del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veinte.
Fecha de inicio:	Doce de abril de dos mil veintiuno .
Fecha de conclusión:	Once de mayo de dos mil veintiuno.
Personal participante:	Licenciado en Contaduría Pública Jorge López Márquez. Ingeniero Isaac García Frago. Ingeniero Leonel Ramírez Calderón. Licenciado Eliud Rodríguez García. Licenciado Víctor Alberto Ramos Vázquez. Contadora Pública Elizabeth Edith Velázquez Lozada. Contador Público José Elpidio George Matlalcuatzi. Ingeniero Ramiro Blanco Jimenez. Ingeniero Donato Pablo Flores Hernandez.
Contralor del Ejecutivo:	Contador Público María Maricela Escobar Sánchez.

INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍA.

Entidad: Ayuntamiento de Huamantla Tlaxcala.

Ejercicio Presupuestal: 2020

Programa: Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México y. en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función (FORTASEG).

Índice.

	Capítulo.	Página.
I	Antecedentes.	2.
II	Período, objetivo y alcance.	4.
III	Resultados.	6.
IV	Conclusión y recomendación general.	7.
V	Observaciones.	7.

I. Antecedentes.

Que con fecha cuatro de febrero de dos mil veinte celebraron por una parte el Ejecutivo Federal por conducto del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y por la otra el Poder Ejecutivo del Estado de Tlaxcala el Convenio Específico de Adhesión en lo sucesivo "Convenio" para el otorgamiento del Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los

INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍA.

Entidad: Ayuntamiento de Huamantla Tlaxcala.

Ejercicio Presupuestal: 2020

Programa: Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función (FORTASEG).

Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las Entidades Federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función (FORTASEG).

Que el artículo 2 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública establece que la seguridad pública es una función a cargo de la Federación, las entidades federativas y los Municipios, que tiene como fines salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos y comprenden la prevención especial y general de los delitos.

Que el artículo 9 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veinte, publicado en el Diario de la Federación el once de diciembre de dos mil diecinueve, prevé la cantidad de \$4'000,000,000.00 (cuatro mil millones de pesos 00/100 Moneda Nacional) para el otorgamiento del Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función (FORTASEG).

Que el artículo referido en el párrafo anterior, establece que los lineamientos incluirán los requisitos y procedimientos para la gestión, administración y evaluación de los recursos, mismos que establecerán, entre otros, los plazos para la solicitud y entrega de recursos, así como el porcentaje de participación que deberán cubrir los beneficiarios como aportación.

I.1 De la auditoría.

Con fecha cuatro de febrero de dos mil veinte se firmó el Convenio Específico de Adhesión para el otorgamiento del Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México y.

INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍA.

Entidad: Ayuntamiento de Huamantla Tlaxcala.

Ejercicio Presupuestal: 2020

Programa: Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México y. en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función (FORTASEG).

en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función (FORTASEG), que celebraron entre el Poder Ejecutivo por conducto del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala.

Para tal efecto, la Contralor del Ejecutivo notificó la orden de auditoría CE/FORTASEG-HUAMANTLA/2021 mediante oficio número CE/DSFCA/AOPS/2021-04-0443 de fecha siete de abril de dos mil veintiuno al Contador Público Jorge Sánchez Jasso, Presidente Municipal de Huamantla Tlaxcala, comunicándole la revisión a los recursos autorizados al programa Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México y. en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función (FORTASEG) correspondientes al ejercicio presupuestal dos mil veinte, así como la designación del personal auditor para llevar los trabajos de auditoría: Licenciado en Contaduría Pública Jorge López Márquez, Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría, Ingeniero Isaac García Fragoso, Jefe de Departamento de Auditoría a Obra Pública y Programas Sociales, Ingeniero Leonel Ramírez Calderón, Jefe de Oficina, Licenciado Eliud Rodríguez García, Licenciado Víctor Alberto Ramos Vázquez, Contadora Pública Elizabeth Edith Velázquez Lozada, Contador Público José Elpidio George Matlalcuatzi, Ingeniero Ramiro Blanco Jimenez e Ingeniero Donato Pablo Flores Hernandez, auditores, para la verificación y evaluación técnica, financiera y operativa en el evento referido.

En este contexto, el doce de abril del presente año se formalizó el acta de inicio de la auditoría número CE/FORTASEG-HUAMANTLA/2021.

INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍA.

Entidad: Ayuntamiento de Huamantla Tlaxcala.

Ejercicio Presupuestal: 2020

Programa: Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México y. en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función (FORTASEG).

II. Período, objetivo y alcance.

II.1 Período.

Los trabajos de auditoría se realizaron del doce de abril al once de mayo de dos mil veintiuno.

II.2 Objetivo.

Realizar una auditoría financiera y de cumplimiento con el propósito de comprobar la correcta aplicación de los recursos del Programa Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México y. en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función (FORTASEG) correspondiente al ejercicio presupuestal dos mil veinte, asignados por el Gobierno Federal mediante el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veinte, y en específico a los transferidos al estado de Tlaxcala, constatando que se hayan aplicado en forma eficaz, transparente y que el cumplimiento de metas y objetivos al programa establecido haya sido conforme a lo dispuesto en la normativa y legislación aplicable en la materia.

II.3 Alcance.

Revisar la situación financiera del 100% (cien por ciento) de los recursos aportados al Estado de Tlaxcala por el Gobierno Federal para la ejecución de las acciones descritas en los Lineamientos de Operación del Programa Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México y. en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función (FORTASEG), autorizadas mediante el Presupuesto de Egresos de la Federación para

INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍA.

Entidad: Ayuntamiento de Huamantla Tlaxcala.	Ejercicio Presupuestal: 2020
Programa: Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México y. en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función (FORTASEG).	

el Ejercicio Fiscal dos mil veinte, así como la aplicación de dichos recursos desde el momento de su radicación y hasta la fecha en que se agote el último saldo en la cuenta bancaria específica dentro del ejercicio fiscal dos mil veinte; en la que administraron recursos del programa.

La auditoría se desarrolló de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y con los procedimientos descritos en la Guía de Auditoría, que se clasifican en los siguientes rubros:

1. Transferencia de recursos.
2. Registro e información financiera de las operaciones.
3. Destino de los recursos.
4. Adquisiciones.
5. Distribución de las adquisiciones.
6. Transparencia y Difusión de la Información.
7. Cumplimiento de metas y objetivos.

La revisión financiera del programa se orientara a la revisión de las operaciones registradas en los estados de cuenta bancarios de la cuenta específica donde se administraron los recursos, así como de los acuerdos establecidos en los lineamientos normativos y normatividad aplicable en la materia, de igual forma, se revisaron los documentos que dieron origen a dichos registros y que afectaron esta partida del ejercicio presupuestal dos mil veinte.

INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍA.

Entidad: Ayuntamiento de Huamantla Tlaxcala.

Ejercicio Presupuestal: 2020

Programa: Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México y. en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función (FORTASEG).

III Resultados.

Derivado de la auditoría financiera y de cumplimiento practicada a los recursos del Programa Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México y. en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función (FORTASEG) el ejercicio presupuestal dos mil veinte, administrados por la Secretaría de Planeación y Finanzas y ejercidos por el Ayuntamiento de Huamantla, Tlaxcala, y como resultado de la revisión efectuada a la documentación comprobatoria presentada por el ente auditado con base en las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, teniendo como propósito verificar si los objetivos y metas se lograron de manera eficaz y congruente, y si en el desarrollo de las actividades cumplieron con las disposiciones aplicables; se constató que los recursos federales destinados al Programa Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México y en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función (FORTASEG) del ejercicio presupuestal dos mil veinte, fueron administrados y ejercidos por el Ayuntamiento de Huamantla, Tlaxcala, durante el período que permanecieron en la cuenta única y específica aperturada para la recepción y depósito de los mismos en cumplimiento de la normatividad vigente aplicable en esta materia; por lo tanto, de la revisión financiera y documental, no se determinaron irregularidades que den lugar a la emisión de cédulas de observaciones e inicio de procedimientos de responsabilidad administrativa sancionatoria.

IV Conclusión y recomendación general.

La auditoría se realizó con base en la información proporcionada por el Ayuntamiento de Huamantla, Tlaxcala, de cuya veracidad es responsable; fue planeada y desarrollada de acuerdo con el objetivo y alcance establecidos, y se aplicaron los procedimientos de auditoría

CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA Y PROGRAMAS SOCIALES.

Hoja 8 de 8

AUDITORÍA NÚMERO:
CE/FORTASEG-
HUAMANTLA/2021.

INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍA.

Entidad: Ayuntamiento de Huamantla Tlaxcala.

Ejercicio Presupuestal: 2020

Programa: Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función (FORTASEG).

definidos en los lineamientos correspondientes, así como las pruebas selectivas que se estimaron necesarias, lo que permitió obtener una seguridad razonable de la administración y ejercicio de los recursos del programa, así como del cumplimiento del marco normativo aplicable.

Los resultados de la auditoría mostraron que en la aplicación de los recursos del Programa Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México y en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función (FORTASEG) del ejercicio presupuestal dos mil veinte, administrados y ejercidos por el Ayuntamiento de Huamantla, Tlaxcala, cumplió sus obligaciones como instancia ejecutora con estricto apego a la normatividad establecida.

V Observaciones.

De la revisión practicada a la documentación comprobatoria presentada por el Ayuntamiento de Huamantla, Tlaxcala, no se determinaron irregularidades que dieran lugar a la emisión de cédulas de observaciones, así como al inicio de procedimientos de responsabilidad administrativa sancionatoria.